



INSTITUTO DE
DERECHO AMBIENTAL
Y DE LOS RECURSOS
NATURALES

UCC | FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

Boletín N° 2
Marzo - abril 2019
ISSN: 2618-3749
DOI: 10.22529/bidarn

Directora: Dra. Marta Juliá

Coordinación de Publicación: Ab. Valeria Bizarro, Ab. Ma. Eugenia Villalba y Ab. M. Cecilia Tello Roldan

PRESENTACIÓN

El Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba tiene como el objeto **promover la investigación jurídica ambiental, generar un espacio abierto, plural y diverso de diálogo y debate interdisciplinario e intersectorial que permita profundizar en las problemáticas objeto de estudio.**

Entre los **objetivos generales** se encuentran los siguientes:

- a) Promover y difundir el estudio en materia jurídica ambiental y de los recursos naturales e incentivar el desarrollo de la investigación jurídica ambiental. Participar y promover estudios interdisciplinarios en la temática, promover investigación aplicada a problemas de relevancia socioambiental.
- b) Fomentar y prestar asistencia técnica y metodológica para la formación, capacitación y perfeccionamiento jurídico, tecnológico y humano de docentes y científicos, profesionales e investigadores, así como contribuir a la publicación de sus estudios.
- c) Alentar, orientar y asistir a sus integrantes para acceder a titulaciones de posgrado.
- d) Extender su acción, en procura del cumplimiento de los objetivos propuestos, a otros ámbitos académicos o institucionales del País o del exterior, y en especial a regiones latinoamericanas.
- e) Organizar cursos, seminarios, jornadas, conferencias, congresos, paneles y debates de la especialidad o interdisciplinarios, e intercambios científicos con instituciones afines.
- f) Procurar y fomentar la vinculación y articulación de la especialidad científica o rama del derecho con la realidad social, proponiendo iniciativas y alentando la participación de sus miembros en programas de proyección social y responsabilidad social universitaria.
- g) Proponer y ejecutar iniciativas tendientes a la capacitación y práctica pre profesional de los alumnos mediante pasantías, voluntariados u otras tareas supervisadas.
- h) Colaborar con las distintas unidades académicas de la Universidad Católica de Córdoba, sus

docentes y estudiantes.

- i) Brindar colaboración y asesoramiento a entidades públicas y privadas del medio sobre temas de su objeto.

Desde el Instituto hemos creado un **boletín informativo mensual** a los fines de compartir en primer lugar, **novedades normativas que se produzcan a nivel nacional, provincial o municipal en materia ambiental.** En segundo lugar, **análisis de los recientes fallos judiciales** vinculados a problemáticas ambientales.

En tercer lugar, es nuestra aspiración compartir **referencias bibliográficas** asociadas al tema ambiental que se publiquen y aporten a la discusión y reflexión en materia ambiental, como así también, los **eventos académicos** que puedan ser de interés para quienes estudian, trabajan, investigan o se interesan por estos problemas.

Por último, los invito a descubrir esta primera edición del año 2017.

Dra. Marta S. Juliá

Directora del Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Universidad Católica de Córdoba

Correo

Electrónico:

institudoderechoambientalucc@gmail.com

Facebook: <https://www.facebook.com/Instituto-Derecho-Ambiental-UCC-106317443124038/>

NOVEDADES NORMATIVAS

Resolución 117/19 – “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos”.

La Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, aprobó y publicó el 21 de marzo la reglamentación del Subprograma I correspondiente al “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos”.

De esta manera, se avanza en la puesta en marcha del Programa financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que tiene por objeto disminuir la disposición de

Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en Basurales a Cielo Abierto (BCA) e incrementar así la disposición adecuada de los mismos en rellenos sanitarios diseñados, construidos y operados adecuadamente en centros urbanos y municipios turísticos.

Fuente: [Clic Aquí](#)

NOVEDADES JURISPRUDENCIALES

Entre Ríos: se inició una Acción de Amparo Ambiental Colectivo por la extracción de arenas silíceas en diamante.

El vocal de la Cámara Civil y Comercial-Sala II- de Paraná, Dr. Oscar Daniel Benedetto, informó que se inició una acción de amparo ambiental colectivo caratulada: "Fundación Cauce, Cultura Ambiental-Causa Ecologista c/Gobierno de la provincia de Entre Ríos y otros s/Acción de amparo-Expte N° 10.953", tendiente a que se declare la inconstitucionalidad y nulidad del certificado de aptitud ambiental emitido por el municipio de la ciudad de Diamante. Asimismo, se solicita en la misma se condene al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos por sus omisiones en el control que debió ejercer en su carácter de garante de Protección ambiental y de todos los recursos que le pertenecen por encontrarse en su territorio. Por último, se solicitó se condene a la empresa Arenas Argentinas del Paraná SA por su accionar ilegal e inconstitucional al incumplir de manera explícita la regulación legal ambiental nacional y de la provincia al instalar y colocar en funcionamiento una planta de procesamiento de arenas silíceas sin autorización.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Mendoza: rechazan el amparo para frenar la construcción de Sodimac en el Municipio de Guaymallén.

La Justicia Civil desestimó la acción de amparo planteada por un grupo de vecinos que se oponían a la instalación de un hiper de la construcción, en el predio del Mendoza Plaza Shopping, en

Guaymallén. La sentencia fue dictada por el Cuarto Juzgado de Gestión Asociada y resultó favorable para la Municipalidad de Guaymallén. En la resolución se rechazó la pretensión de que exista un riesgo ambiental inminente y se advirtió que la Municipalidad y los organismos pertinentes han tomado distintas acciones para evaluar el impacto ambiental del proyecto. El conflicto residía en la normativa de excepción dictada por el Concejo Deliberante, a través de la Ordenanza N° 8446/17, para que el predio del hiper tenga menor espacio para el estacionamiento que el que exigían las normas de edificación. Ante ello los demandantes planteaban que, al tener menor capacidad de estacionamiento, las personas que asistieran al paseo comercial ocuparían las calles, los accesos y hasta la entrada de las viviendas residenciales. Al mismo tiempo reclamaban que se iba a perjudicar a los vecinos por el aumento en el tránsito ya existente y por los ruidos molestos en la carga y descarga de los materiales de construcción. En los considerandos del fallo, la titular del juzgado civil aseguró que "la ordenanza atacada del año 2018 no ha otorgado factibilidad a ningún proyecto nuevo, sino que la construcción del hipermercado ya había sido autorizada mediante ordenanzas municipales anteriores". "En cuanto a los demás daños ambientales son cuestiones que deberán ventilarse por los carriles normales, en audiencias públicas, etc., puesto que la ordenanza exime del cumplimiento del requerimiento de espacios para estacionamiento, pero nada dice sobre los demás aspectos o cuestiones de índole ambiental que pueda provocar la obra proyectada".

Fuente: [Clic Aquí](#)

Entre Ríos: otra batalla ganada contra las fumigaciones. Declararon nulo el decreto del Gobernador Bordet.

La justicia entrerriana volvió a pronunciarse en contra de las fumigaciones en cercanías de las escuelas rurales de la Provincia. Luego del amparo presentado por el Foro Ecologista de Paraná y AGMER, en contra del decreto que firmó el gobernador Gustavo Bordet, el vocal de Cámara Andrés Manuel Marfil declaró la nulidad del

Decreto 4407/18 de fecha 14/12/18, publicado el 02/01/2019.

El magistrado determinó la inconstitucionalidad de la referida norma por violar la Cosa Juzgada, en cuanto no se ajusta al estándar normativo del fallo dictado por el Dr. Oscar Daniel Benedetto.

De esta manera, en la Provincia de Entre Ríos quedan vigentes las distancias de 1000 metros terrestres y 3000 aéreos además de la prohibición de toda fumigación con agrotóxicos en horario escolar.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Córdoba: “Centro Vecinal de Barrio Jardín Espinosa y Ampliación Jardín Espinosa c/ Municipalidad de Córdoba”- Amparo.

La Cámara Contencioso Administrativa de 2da Nominación de la Ciudad de Córdoba hizo lugar a la medida cautelar solicitada en la acción de amparo interpuesta por un grupo de vecinos. En consecuencia, ordenó al municipio a que se abstenga de habilitar emprendimientos en la zona que no cumplan con las exigencias previstas para el volcamiento de efluentes y la normativa ambiental aplicable; que se abstenga de autorizar la remoción de arbolado de la zona; de autorizar la modificación y/o destrucción de inmuebles que posean valor patrimonial y/o histórico y que se abstenga de habilitar emprendimientos que no respeten la normativa de uso de suelo.

Asimismo, se ordenó a la Municipalidad demandada a que brinde información pública ambiental requerida por los amparistas en el plazo de 30 días hábiles administrativos. El Tribunal, dispuso además que el demandado intensifique los controles y la fiscalización respecto a las actividades que se desarrollan en la zona.

Córdoba: “Fischer, Diego Agustín y otros c/ Comuna de Dique Chico” - Amparo (Ley 4915).

La Cámara Contencioso Administrativa de 2da Nominación de la Ciudad de Córdoba en el mes de abril de 2018 hizo lugar al pedido de los amparistas de suspender provisionalmente toda actividad de aplicación y fumigación de productos fitosanitarios en el radio de quinientos (500)

metros alrededor del límite externo al Establecimiento Rural Bernardo de Monteagudo y al Jardín de Infantes Mariano Moreno, desde la fecha de notificación de esa resolución y hasta el dictado de la sentencia definitiva.

Disponiéndose asimismo entre otras consideraciones en el fallo citado, que las aplicaciones y fumigaciones de productos fiscalizados por el Ministerio de Agricultura de la Provincia de Córdoba, que se realicen más allá de aquel radio establecido, se efectúen, fuera del horario escolar y con aviso a las autoridades de los establecimientos educativos.

NOVEDADES JURISPRUDENCIALES EN EL PLANO INTERNACIONAL

Chile: Corte Suprema revierte clausura de Pascua Lama y ordena al Tribunal Ambiental reevaluar el caso.

La Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia de Chile dejó sin efecto el pronunciamiento efectuado por el Tribunal Ambiental (TA) de Antofagasta que había resuelto la clausura definitiva del proyecto de oro y cobre Pascua Lama, en octubre del año pasado, tras resolver un recurso de queja interpuesto por la empresa Agrícola Dos Hermanos Limitada. Entre los fundamentos del fallo se esgrime que la decisión del Tribunal Ambiental solo tomó en consideración la consulta de la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), respecto a producir o no la clausura de la iniciativa, dejándose dos reclamos interpuestos frente al caso, en otra línea procesal. En ese sentido, cabe recordar que mediante dicha resolución el TA de Antofagasta había aprobado una de las cinco infracciones cursadas por la SMA a la titular del proyecto Minera Nevada, de propiedad de la canadiense Barrick, determinándose con eso la sanción de clausura definitiva frente al cargo siete, relacionado al cumplimiento parcial del compromiso de monitorear los glaciares y glaciaretos emplazados en el área de influencia del proyecto.

Fuente: [Clic Aquí](#)



INSTITUTO DE
DERECHO AMBIENTAL
Y DE LOS RECURSOS
NATURALES

UCC | FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

Boletín N° 2
Marzo - abril 2019
ISSN: 2618-3749
DOI: 10.22529/bidarn

Directora: Dra. Marta Juliá

Coordinación de Publicación: Ab. Valeria Bizarro, Ab. Ma. Eugenia Villalba y Ab. M. Cecilia Tello Roldan

Estados Unidos: nueva condena contra Monsanto.

En el mes de Marzo un jurado de San Francisco volvió a emitir una sentencia de condena contra la empresa recientemente adquirida por Bayer. El Tribunal entendió que en la causa se probó, una vez más, que el herbicida marca Roundup de la empresa Monsanto -cuyo principal componente es el tan polémico glifosato- contribuyó a que Edwin Hardeman contrajera el cáncer conocido como Linfoma No Hodgkin.

Según las nuevas investigaciones y pruebas científicas aportadas por el demandante, el uso del agrotóxico con glifosato aumenta en un 41% la posibilidad de contraer cáncer. Asimismo, afirmaron que surge de la prueba que Monsanto conocía desde la década del '80 los riesgos asociados a la exposición al glifosato.

Fuente: [Clic Aquí](#)

NOTICIAS AMBIENTALES NACIONALES

Especialistas piden frenar la salmonicultura en el Mar Argentino.

Integrantes del Foro para la Conservación del Mar Patagónico participaron del Conversatorio en el II Simposio Internacional de Salmónidos Invasores organizado por el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC), el Núcleo Milenio de Salmónidos Invasores (INVASAL) y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF), realizado en Ushuaia, Tierra del Fuego. Entre sus declaraciones afirmaron la importancia de evitar la instalación de salmoneras en Tierra del Fuego, Argentina, y frenar su expansión en el sur de Chile. El director del Foro, Alex Muñoz, sostuvo respecto a la actividad que posicionó a Chile como el segundo productor mundial de salmónes y truchas de cultivo, que "la experiencia chilena con el cultivo de salmónidos ha sido muy negativa en lo ambiental, sanitario y social y no queremos que lo mismo ocurra en Argentina. La salmonicultura en Chile es una actividad basada en la introducción de especies exóticas, y cuyos centros de cultivo se ubican en zonas de alto valor ecológico y gran fragilidad. Si bien se ha

presentado a esta industria como un "milagro" económico por lograr estos altos ingresos de manera explosiva, esto ha traído importantes problemas ambientales, sanitarios, y una alta inestabilidad social debido a la gran cantidad de despidos cada vez que ha enfrentado una crisis".

En julio del año pasado, a través de un Documento sobre los riesgos e impactos que la salmonicultura provocaría en caso de avanzar con los proyectos que pretenden instalar la actividad en el Canal Beagle, el Foro advirtió sobre la experiencia chilena a las autoridades de Tierra del Fuego y Nación. En los últimos meses se han sucedido nuevas campañas de organizaciones locales, nacionales y regionales, instituciones científicas, cocineros, comunidades locales, pueblos originarios, operadores turísticos, e incluso, autoridades que han llevado al pronunciamiento de la provincia sobre el tema indicando que ha perdido el estatus de prioridad.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Un grupo de abogados amplía denuncia contra empresas productoras de semillas transgénicas y fabricantes de agrotóxicos, Estado Nacional y Provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santiago del Estero.

Tras una serie de sentencias en los Estados Unidos que probaron la incidencia del herbicida Roundup de Bayer-Monsanto en la salud de dos productores -quienes enfermaron de cáncer- y atento a que se espera la resolución en más de 11.000 juicios de las mismas características, los abogados ampliaron la demanda presentada en 2012 en nuestro país por daños ambientales y solicitaron nueva medida cautelar.

En su escrito, se fundamentan en un hecho objetivo, es que la segunda sentencia contra Bayer-Monsanto, llevo al derrumbe de las acciones de la empresa, las que cayeron un 12 por ciento en las bolsas del mundo.

De esta forma, en nuestro país, Monsanto, Bayer, Syngenta, Dow, Dupont, Nidera, Bioceres y otras siete empresas del rubro esperan la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Fuente: [Clic Aquí](#)



INSTITUTO DE
DERECHO AMBIENTAL
Y DE LOS RECURSOS
NATURALES

UCC | FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

Boletín N° 2
Marzo - abril 2019
ISSN: 2618-3749
DOI: 10.22529/bidarn

Directora: Dra. Marta Juliá

Coordinación de Publicación: Ab. Valeria Bizarro, Ab. Ma. Eugenia Villalba y Ab. M. Cecilia Tello Roldan

Ambiente promueve buenas prácticas en estudio de impacto ambiental y evaluación estratégica.

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, publicó las guías de buenas prácticas para la elaboración de estudios de impacto ambiental (EsIA) y para la elaboración de una evaluación ambiental estratégica (EAE). Ambas se enmarcan en los compromisos asumidos desde la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otras políticas vinculadas a la conservación de la diversidad biológica. Es destacable el trabajo conjunto con las autoridades locales, para promover mejoras en los instrumentos normativos y metodológicos que permitan la estandarización de criterios y requerimientos que respalden la inversión, la producción y el crecimiento sustentable del país.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Una investigadora del CONICET comprobó la eficacia de la "medicina wichi".

La convivencia con el pueblo wichí permitió a una científica argentina identificar unas 115 plantas para más de 400 usos medicinales, y conocer los saberes de una comunidad vinculada ancestralmente con el bosque nativo y el monte. La investigación busca listar plantas silvestres, los usos medicinales utilizados por los wichí y saber si estas especies son de larga data o relativamente nuevas a causa de cambios sociales, históricos y ambientales. "Tras doce años de trabajo hemos logrado listar 115 plantas relacionadas con 408 usos de tipo medicinal, y vincular esos datos con la información acerca de cómo debe usarse cada una de ellas", dijo la etnobióloga María Eugenia Suárez, investigadora del CONICET. "En la cultura wichí, estas plantas tienen 408 usos medicinales para tratar 68 síntomas o enfermedades diferentes", reveló Suárez, sobre su trabajo publicado recientemente por la revista especializada *Journal of Ethnopharmacology*. Según la cosmovisión wichí, para las enfermedades "verdaderas" como la gripe o el sarampión, hay que hacerse ver por un médico, chamán, curandero, e incluso por un cura,

ya que en esos casos "el alma se separa del cuerpo", explicó la investigadora. ¿Por qué se usan esas plantas, cómo y para qué fines? ¿En qué situaciones se recurre a ellas y por qué?, son algunas de las preguntas iniciales de esta investigación que se basa en que la medicina wichí es "diferente a la biomedicina dado que responde a pautas culturales y cosmologías propias", aclaró la científica.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Buenos Aires: espectáculo musical sustentable. Se utilizó aceite vegetal para suministrar energía al sistema de video y sonido.

Se realizó en Buenos Aires el recital de Paul McCartney bajo la campaña "Bioenergizá tu Música" que consistió en transformar aceite vegetal usado, en biodiesel de segunda generación (Bio2G). De esta forma el aceite usado se pudo utilizar en los generadores que suministraron energía al sistema de video y sonido, y también al sector de baños, buffet y camarines.

Esta iniciativa en recitales, que próximamente se pondrá en marcha en otros eventos nacionales y provinciales, surgió de los integrantes de la Liga Bioenergética que conforman las provincias de Santa Fe, Córdoba, Salta, Tucumán, Jujuy, Santiago del Estero, Entre Ríos y Buenos Aires. A este equipo también se sumó la Ciudad de Buenos Aires, ya no como distrito productor sino como consumidor de las energías renovables.

El espacio tiene como objetivo elaborar en conjunto políticas públicas y marcos normativos para la integración de las bioenergías en la matriz energética nacional y provincial.

Otro de los objetivos es realizar una contribución a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la mitigación de los efectos del cambio climático.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Buenos Aires: la basura como fuente de energía renovable.

Luego de una inversión de 6,5 millones de dólares y 6 meses de construcción, en el mes de marzo

comenzó a funcionar la Planta Central Térmica en el complejo de CEAMSE de la Ciudad de Ensenada. Surgió como resultado de un convenio entre CEAMSE y la empresa Secco Renovar SA, adjudicataria del proyecto de generación de energía eléctrica a partir del biogás del relleno sanitario.

Por el momento, son tres las centrales de este tipo que se encuentran generando energía renovable en los Complejos Ambientales de CEAMSE, aportando un total de 20 MW/h de energía eléctrica verde al sistema de interconectado nacional.

Una cuarta Central Termoeléctrica se encuentra proyectada en la localidad de González Catán y prevén otros 5 MW/h de energía; lo que implicaría que unos 200.000 habitantes consumirán energía verde renovable proveniente del biogás de los residuos depositados en los rellenos sanitarios.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Córdoba: crearon un robot que destruye las algas del lago San Roque.

El gobierno provincial y la empresa Aguas Cordobesas colocaron en el lago San Roque un robot que emite sondas que destruyen las algas ubicadas hasta 400 metros de profundidad. Se encuentra en la ciudad de Carlos Paz, en las inmediaciones del paredón del dique. Según señalaron los técnicos, el robot funciona con paneles solares y envía de manera permanente los datos a una base de información y recibe por señal satelital las tareas que debe realizar. El aparato fue colocado con la colaboración del personal del C.E.P. (Cuerpo Especial de la Policía), es un producto de LG Sonic y es capaz de crear una alta presión sobre la superficie del agua, mediante el uso de una mezcla de frecuencias ultrasónicas específicas para el control de las algas comunes, incluyendo las cianobacterias tóxicas. El equipo combina además un sistema de monitoreo online de la calidad de agua, telemetría y control ultrasónico de algas en un producto único para el tratamiento contra algas y cianobacterias.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Córdoba: voluntarios limpiaron el Suquía.

El pasado 23 de marzo unas 300 personas se sumaron a la iniciativa de la agrupación ambientalista Córdoba *Climate Save* -la que pertenece a un movimiento internacional cuyo lema es "si somos parte del problema, somos parte de la solución"- y limpiaron parte de las costas del Río Suquía de la Ciudad.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Córdoba: primer cosecha de maíz agroecológico.

En Colonia Caroya, una decena de productores locales levantó la primera cosecha de maíz agroecológico con buenos resultados. La propuesta fue de la Agencia de Desarrollo Productivo, que no sólo logró la certificación de alimentos libres de agroquímicos, sino que ahora intenta ensayar con cultivos extensivos en diferentes puntos de la zona rural.

La Municipalidad compró bolsas de maíz variedad y las repartió para que conozcan el modelo. A la experiencia se sumaron quienes vienen trabajando de esa forma desde hace varios años y algunos productores que, históricamente, produjeron con aplicaciones de fitosanitarios.

Tres familias "tradicionales" prestaron sus hectáreas para realizar "lotes experimentales" de maíz híbrido, papa y batata agroecológicas. Berta Portal y Mario Ávila, un matrimonio de la comunidad boliviana referente de la agroecología en Colonia Caroya, lograron juntar maíz 100 por ciento libre de químicos en un lote de Calle 26 (S). Estratégicamente, armaron toda la chacra para verduras, hortalizas y otras producciones en complemento con el maíz. La pareja ya juntó choclo y fue un éxito en la Feria del Camino Real de los sábados. "La gente no cree que los granos salgan tan ricos", cuenta. Ahora, al maíz lo dejará para alimento de sus gallinas y así producir huevos agroecológicos.

La Ing. Agr. Mariela Puerta, impulsora de este modelo de producción a través de la Municipalidad, celebró los logros de los productores: "La misma sociedad hace presión para este tipo de producción, demanda comida más sana y se da el conflicto en los lotes por el uso

de agroquímicos; los mismos productores tradicionales ya quieren dejar de utilizarlo sabiendo que se puede producir sin necesidad de aplicar”.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Córdoba: inscriben como proceso colectivo un amparo ambiental por la contaminación del Río Cuarto.

La demanda tiene por objeto hacer cesar el volcamiento de efluentes cloacales crudos en el río desde el Establecimiento Depurador de Aguas Residuales.

El Juzgado en lo Civil, Comercial y de Familia de 7º Nominación de Río Cuarto incorporó al Registro Público de Procesos Colectivos un amparo ambiental que tiene por objeto la cesación de las actividades generadoras del daño ambiental colectivo en el Río Cuarto (o Río Chocancharava), provocadas –entre otras cuestiones– por el volcamiento de efluentes cloacales crudos (sin tratar) en su lecho.

En la acción presentada, se alegó la vulneración de derechos de incidencia colectiva, tanto de derechos difusos o bienes colectivos propiamente dichos (derecho al ambiente sano), como también la afectación de derechos individuales homogéneos de todas las personas que se domicilian en localidades asentadas sobre el Río Chocancharava (o muy próximos a su lecho).

Fuente: [Clic Aquí](#)

Corrientes: Argentina ya cuenta con un Plan Nacional para la Conservación de Primates.

En la Provincia de Corrientes se llevó a cabo un taller participativo para confeccionar el Plan Nacional de Conservación de Primates. La actividad, organizada por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y la Asociación de Primatología Argentina (APRIMA), se realizó del 19 al 22 de marzo e incluyó cuatro jornadas de trabajo, en las que se definieron estrategias conjuntas entre distintos sectores. El objetivo central fue consolidar el primer plan de conservación de primates en la

Argentina teniendo en cuenta a las cinco especies de primates que viven en el país y que están en riesgo de extinción, a los fines de asegurar su supervivencia. Durante el taller se consensuaron siete objetivos específicos y treinta y dos acciones para revertir las amenazas de los primates. Entre las principales amenazas se destacan la destrucción de su hábitat debido al cambio en el uso de la tierra, el comercio ilegal y el resurgimiento de la fiebre amarilla, entre otras enfermedades.

Además de los primatólogos que desarrollan sus líneas de estudio en distintas Unidades Ejecutoras del CONICET, del encuentro participaron representantes de organismos del Estado Nacional, así como también de dependencias de las Provincias de Corrientes, Chaco, Misiones y Formosa, además de diferentes Asociaciones No Gubernamentales. La actividad fue declarada de interés legislativo por la Cámara de Senadores de Corrientes. Durante las cuatro jornadas de trabajo, los participantes sentaron las bases para la elaboración de un documento que tendrá alcance nacional y que definirá las estrategias necesarias para conservar los primates no humanos y los bosques que habitan en el país. “Fue un encuentro inédito para estas especies y confiamos en que los resultados se traducirán en un plan que, de cumplirse efectivamente por todas las partes involucradas, permitirá conservar a los monos”, destacó el investigador independiente del CONICET en la Estación Biológica Corrientes, Martín Kowalewski.

Fuentes: [Clic Aquí](#); [mayor información](#)

Chubut: derrame de petróleo por la rotura de una cañería de YPF.

Se produjo un derrame de petróleo en Comodoro Rivadavia y tuvo su origen en la rotura de una cañería de la operadora estatal YPF.

El Ministro de Hidrocarburos del Chubut, Martín Cerdá, informó que “el inconveniente se produjo en una cañería de transporte que se rompió lo que provocó el derrame que alcanzó primero un arroyo y de ahí tomó destino al mar, aunque se evitó que llegara a la costa porque se tomó a tiempo”.

Desde el Ministerio de Ambiente de Chubut se urgió a la petrolera a que "de inmediato tome todas las acciones tendientes a que la contingencia sea contenida", sobre todo ante el temor de precipitaciones que carguen el arroyo Belgrano - generalmente seco o con apenas un hilo de agua- y que el arrastre del cauce transporte el petróleo al mar.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Mendoza: Ecovuelto, el cambio cuando no hay monedas.

Un estudiante de Diseño Gráfico en la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) ideó una respuesta ecológica a la falta de monedas. La misma consiste en la entrega de unos pequeños sobres triangulares de papel con semillas de hortalizas dentro y que algunos comerciantes entregan como cambio. La propuesta ha tenido amplia aceptación en la provincia.

Fuente: [Clic Aquí](#)

INTERNACIONALES

Desastre en el pacífico, un petrolero derrama toneladas de crudo cerca de un lugar protegido por la UNESCO.

Un barco cargado de petróleo encalló el pasado mes de febrero en Rennell Oriental, un atolón catalogado como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1998.

El granelero MV Solomon Trader, con bandera de Hong Kong, encalló en el arrecife de Kongobainiu después de ser liberado de su amarre y transportaba unas 700 toneladas de petróleo.

Los pueblos costeros de Matanga, Vangu, Lavangu y Kangava han sido los más afectados por este derrame de petróleo, ya que han perdido las fuentes de agua potable de los manantiales y la fauna marina se ha visto seriamente perjudicada.

El barco derramó 80 toneladas de petróleo en las paradisíacas aguas de la bahía, por lo que la mancha se extendió aproximadamente seis kilómetros.

Fuente: [Clic Aquí](#)

China: suspenden fracking luego de tres sismos seguidos.

Las autoridades de Rongxian, en la Provincia Sichuan, ordenaron el cese temporal de las operaciones con uso de fracking luego de que tres sismos de magnitudes que variaron entre 4.6 a 4.9 sacudieran el pasado 24 y 25 de febrero la localidad ubicada al suroeste de China.

Los fenómenos dejaron al menos dos muertos, 12 heridos, 13.360 damnificados, 10.911 viviendas con daños parciales y totales, así como averías en cinco reservas de agua.

El portal de noticias chino JQK New señaló que la decisión de suspender las actividades no implica la aceptación de las autoridades de que los terremotos están vinculados a la extracción de gas de lutitas sino que responden a motivos de seguridad. China tiene los mayores yacimientos del mundo del gas de esquisto, o sea 26 billones de metros cuadrados y la cuenca de Sichuan es una de las tres con mayor potencial de gas en China. Según los pronósticos, hacia 2035 ese recurso representará una cuarta parte del total del gas producido a nivel global y el país asiático será el principal proveedor.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Un centro penitenciario en Panamá que es modelo mundial de reciclaje.

La cárcel panameña de La Joyita implementa desde 2015 un innovador programa de reciclaje, llamado EcoSólidos, propuesto por los presos. Este mecanismo de control de desechos no solo ha mejorado la higiene en el centro penitenciario, sino que ha influido de manera positiva en el estado de ánimo de las personas que trabajan en el lugar o lo visitan con frecuencia.

Cuando la Dirección General del Sistema Penitenciario de Panamá reconoció la oportunidad que representaba, permitió que los detenidos pudieran conmutar dos días de trabajo por uno de sentencia, lo que les dio la esperanza

de reducir un año de sentencia a cinco meses con 22 días.

Además de poder reducir sus condenas, tienen la oportunidad de aprender y desarrollar habilidades nuevas, útiles para reintegrarse a la sociedad. El éxito del programa obedece, según el delegado de Protección del Comité, a que la iniciativa surgió de las mismas personas privadas de libertad y no ha sido impuesto por nadie; fue una idea 100% desarrollada por los habitantes de la cárcel.

Fuente: [Clic Aquí](#)

China se compromete a respetar estándares ambientales en sus inversiones.

En el marco del 40° Periodo de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la República Popular China aceptó 284 recomendaciones de un total de 346 recibidas hacía su política de inversiones en el extranjero, como parte del Examen Periódico Universal (EPU). De esta manera, el gigante asiático se comprometió ante la ONU a promover medidas que garanticen que los proyectos de desarrollo e infraestructura dentro y fuera de su territorio sean plenamente compatibles con los derechos humanos y respetuosos con el medio ambiente y la sostenibilidad de los recursos naturales.

La evaluación del EPU es en respuesta a un informe realizado por diferentes Organizaciones No Gubernamentales que analizaron las inversiones chinas en Latinoamérica y concluyó que las empresas originarias del gigante asiático han violado sistemáticamente varios derechos protegidos por la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos de las Naciones Unidas.

Para el caso de Perú, un reciente estudio realizado por diferentes instituciones de sociedad civil analiza los 22 acuerdos comerciales o "Memorándum de Entendimiento" firmados entre Perú y China, en base a los cuales el país asiático ha invertido en sectores como agricultura, ganadería, pesca, energía (renovable y no renovable), procesamiento de petróleo y gas, e infraestructura de transporte, entre otros.

El Estudio identifica que ninguno de estos acuerdos tiene carácter obligatorio o cláusulas de sanciones ambientales. Con el reciente compromiso asumido por China, se dinamizará la cartera de inversiones en el país ya que se espera se reduzcan los conflictos sociales.

Fuente: [Clic Aquí](#)

PRÓXIMAS ACTIVIDADES

VII Congreso Argentino de Derecho Ambiental Ejes temáticos:

- Los animales frente al derecho. ¿Un nuevo paradigma?
- Diálogos entre consumo y ambiente.
- Novedades en materia de instrumentos de gestión ambiental y mecanismos de participación ciudadana.
- Debates acerca de los sujetos susceptibles de protección: naturaleza, generaciones futuras, seres sintientes, y animales.
- Luchar por el clima: lecciones locales de la litigación climática global.
- Nuevos instrumentos de tutela ambiental.
- Hacia la consolidación del Estado de Derecho Ambiental en las Américas.
- Los nuevos proyectos sobre Procesos Colectivos.
- Cuantificación del Daño Ambiental.
- La Responsabilidad Penal por cuestiones ambientales.
- Diálogos entre Neurociencias y Derecho.

Fechas: 9 y 10 de mayo de 2019

Inscripciones: En la web de la Fundación Expoterra: www.expoterra.com.ar/congreso2019

Organizadores: Fundación Expoterra

Más información: [Clic Aquí](#)



INSTITUTO DE
DERECHO AMBIENTAL
Y DE LOS RECURSOS
NATURALES

UCC | FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

Boletín N° 2
Marzo - abril 2019
ISSN: 2618-3749
DOI: 10.22529/bidarn

Directora: Dra. Marta Juliá

Coordinación de Publicación: Ab. Valeria Bizarro, Ab. Ma. Eugenia Villalba y Ab. M. Cecilia Tello Roldan

Derechos de la Naturaleza. Un abordaje teórico, práctico e interdisciplinar:

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral lanza la novena edición de los Cursos Virtuales de Posgrado y Actualización para el primer semestre del año.

Inscripciones: prórroga hasta el 21 de abril.

Más Información: [Clic Aquí](#)

V Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial:

Lugar: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Noroeste.

Fecha: 03 y 04 de Junio.

Coordinadores: Leonardo Fabio Pastorino y Alba Bianchetti de Montiel.

Mayor Información solicitar por Correo Electrónico:
vcongresoagrarioprovincial@gmail.com

Cuarto Congreso Intermunicipal de Políticas Ambientales:

“El abordaje de problemáticas regionales como medio para la consolidación de estrategias locales”

Ejes:

- Residuos Sólidos Urbanos
- Agroquímicos

Lugar: Municipalidad de General Rodríguez- Pcia. de Bs As.

Fecha límite de inscripción: 19 de abril de 2019.

Mayor información solicitar por Correo Electrónico:
congresointermunicipalmgr@gmail.com

I Curso Internacional de Posgrado de Cambio Climático: un enfoque interdisciplinario

Organizadores: Fundación de Estudios Avanzados de Buenos Aires (FUNDABAIRES)

Fecha: 14 de mayo al 5 de julio

Programa: Cambio Climático, principal problema mundial. Ciencias del clima, conceptos y definiciones. Proyecciones del CC en el siglo XXI. CC y Gestión Local. Casos de estudio: Bogotá, Cartagena de Indias, Barcelona, Esmeraldas (Ecuador) y Buenos Aires. Isla Urbana de Calor y CC. Economía circular edilicia como mitigación del CC. Adaptación al CC en la agricultura. Estudio de caso: Mapas de riesgo hídrico en cultivos según escenarios del CC. Mitigación del CC en el sector agropecuario. CC e inundaciones: planicies inundables. Cultivos bioenergéticos y CC. CCC y frontera agropecuaria: Argentina y Chile. Mitigación del CC en el sector forestal. Geomática (tecnología geoespacial) aplicada a la adaptación al CC. Escenarios futuros ante el CC.

Metodología: El Curso se dicta por Internet en el Campus Virtual donde se publicarán las 2 clases semanales los martes y viernes a las 8 horas de Argentina (GMT -3), quedando disponibles las 24 horas.

Más información: [Clic Aquí](#)

Agenda Ambiental

23/03: Día Meteorológico Mundial

07/04: Día Mundial de la Salud

22/04: Día Internacional de la Madre Tierra

29/04: Día del Animal